



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecinueve, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez y Jared Albino Soriano Hernández, Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados María de los Ángeles Camacho Machorro, José Miguel Sánchez Zavaleta y Ricardo Velázquez Cruz, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día seis de junio de dos mil diecinueve.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día seis de junio de dos mil diecinueve.

2.- Oficio del Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo que desempeña como Magistrado Presidente de la Primera Sala en Materia Penal y de la Primera Sala Unitaria de lo Penal, a partir del día diecisiete de junio del año en curso, al haber concluido el Curso denominado "Fundamentos del Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores", al que fue autorizado para asistir por acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha veintitrés de mayo del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

3.- Oficio del Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo que desempeña como Magistrado Integrante de la Primera Sala en Materia Penal y de la Segunda Sala Unitaria de lo Penal, a partir del día diecisiete de junio del año en curso, al haber concluido el Curso denominado "Fundamentos

del Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores”, al que fue autorizado para asistir por acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha veintitrés de mayo del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

A) Acercamiento que se ha llevado a cabo con el Gobernador Electo del Estado en relación a los aspectos que se consideran convenientes adecuar en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hizo del conocimiento de los integrantes del Tribunal Pleno que en relación al punto señalado, los puntos tratados han sido los siguientes:

REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

I.-Fortalecimiento del Poder Judicial:

- **Sala de Control Constitucional:** Crear una sala especializada encargada de garantizar el control constitucional con el objeto de dirimir los conflictos constitucionales que surjan en el ámbito estatal sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Federal.
- Actualmente 15 Estados de la República cuentan con esta figura.

II.- Combate a la corrupción:

- **Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura:** El Estado se dividirá en circuitos para que los Magistrados del Tribunal auxilien al Consejo de la Judicatura en la práctica de visitas de supervisión a los órganos jurisdiccionales.
- **Opcional:** Establecer que los jueces deberán radicar en el lugar en el que se encuentre el órgano al que estén adscritos y en su caso, que la primera autoridad política de ese lugar pueda hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura las posibles faltas administrativas que adviertan de los mismos.
- **Creación de Oficialías con horarios extendidos:** Con la existencia de estas Oficialías se privilegiará la seguridad de los funcionarios judiciales al no tener que proporcionar sus datos personales para la recepción de escritos y demandas de término; y no menos importante, se evitarán las complicaciones que actualmente existen para la recepción de este documentos consistentes en que los interesados o sus abogados deben darse a la tarea de localizar al Secretario de Acuerdos del Tribunal respectivo para la recepción de escritos y demandas de término fuera de las horas de despacho que contempla la Ley Orgánica.
- **Fortalecimiento de la Contraloría:** Ampliar las facultades de la Contraloría del Poder Judicial del Estado para que funja como un órgano auxiliar de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura.

III.- Eficiencia

➤ Presidencia:

- a).-** El nombramiento del Presidente sea por dos años con posibilidad de una reelección.
- b).-** Para ser nombrado Presidente deberá haberse desempeñado dos o cinco años como Magistrado, previo a su designación.
- c).-** Que se elabore un plan de trabajo que permita evaluar de manera objetiva su desempeño al final de su gestión y de esta forma calificar si es viable su reelección.

IV.- Servicio Médico Forense del Estado:

- Dada la naturaleza de las actividades que realiza el SEMEFO dependa de la Fiscalía General del Estado.
- Actualmente el SEMEFO representa un gasto anual aproximado de \$19,545,993.00 tan sólo de capítulo 1000 (salarios), más los recursos materiales necesarios para su funcionamiento, correspondiente a \$1,542,528.86 anuales.

V.-Haber de retiro para Jueces:

Crear un mecanismo que permita una jubilación digna para los Jueces de las Regiones y Distritos Judiciales del Estado, para lo cual se podrá constituir un fideicomiso en el que tanto el Gobierno del Estado, como el Poder Judicial realicen las aportaciones que permitan su operatividad.

VI.- Paridad:

El Poder Judicial del Estado, asumirá lo que le toca para privilegiarla e implementar las acciones que resulten necesarias y dentro de su competencia para que en todos los órganos que integran este Poder sea una realidad.

VI.- Justicia Laboral:

Contemplar como una primera fase de implementación, las figuras que serán necesarias en la materia. Conste.

B) En uso de la palabra el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, solicitó sumarse a la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial de este Tribunal, la cual es presidida por la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce.

La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en uso de la voz, hizo saber a los integrantes de este cuerpo colegiado que reconoce y agradece el interés del Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, el sumarse a la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial de este Tribunal, dándole la bienvenida. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil diecinueve, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.